

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 080/20
Rivera, 20 de marzo del 2020.

AVISO:

La Oficina de DI.CO.SE comunica que el horario de atención al público será de 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo al Ministerio de Ganadería, haciéndose saber que el sellado de guías se puede realizar también en Seccionales de 2da. a 8va.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA, uruguayo de 82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306034 de Sub Comisaría Santa Isabel.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la niña **Nataly Fernanda ALOY CUÑA, uruguayana de 12 años de edad**, la misma es de complexión delgada, cutis blanco y vestía al momento buzo color azul, y falta de su hogar en calle Esterlina Duarte N° 116, Barrio Mandubí. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306011 de Seccional Novena.

ACTUACIÓN POLICIAL ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

En razón de la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo en el día 13 de los corrientes, dónde se ha dispuesto la **suspensión** de todos los espectáculos públicos y/o reuniones de esa índole en **espacios abiertos** o **cerrados**, el Jefe de Policía de Rivera ha dispuesto la inmediata fiscalización del cumplimiento de lo decretado.

Se exhorta a toda la población del Departamento actuar con responsabilidad y conciencia para evitar males mayores. En caso de que no se de cumplimiento a lo establecido, la Policía actuante dispondrá la inmediata **disolución** de la reunión y de ser necesario actuará con los incumplidores bajo la figura delictiva de desacato.

AMP. COMUNICADO N°079/20 – HURTO – TENTATIVA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, donde un Policía que se encontraba en su horario franco, avistó en **calle Ventura Piriz casi Misiones**, encima de

un árbol, a un masculino cinchando un cable cortado, por lo que inmediatamente le dio la voz de alto y realizó la detención del individuo; concurriendo al lugar personal del Grupo de Reserva Táctica, quienes trasladaron al **masculino de 43 años**, a la Seccional Décima.

Luego de las respectivas actuaciones, conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

La Formalización del indagado, habiendo solicitado la Fiscalía "UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA, DOS DELITOS DE AMENAZAS AGRAVADOS Y DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO SOBRE COSAS DESTINADAS AL SERVICIO PÚBLICO, UNO EN GRADO DE TENTATIVA, TODOS EN REITERACIÓN REAL".

Asimismo dispuso: **"LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO, POR EL PLAZO DE 60 DÍAS, LA QUE VENCERÁ EL DÍA 18 DE MAYO 2020"**

AMP. COMUNICADO N°155/17 – HOMICIDIO – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido el día **07/06/2017**, en la vecina ciudad de Santana do Livramento, en **calle Gabriel Brochi, barrio Morada de Fátima**, donde resultara ultimado **un masculino de 20 años.**, donde Personal de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos en colaboración a la Policía Civil de aquella ciudad, intervinieron a varias personas, resultando en aquel entonces con **6 personas procesadas**.

El pasado día miércoles 18/03/2020, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, intervinieron a **un masculino de 44 años** para ser investigado referente al hecho, quien se encontraba privado de libertad en la Unidad N° 12 Cerro Carancho,

Luego de las respectivas actuaciones, conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"CESE DE DETENCIÓN DEL INDAGADO, PERMANECÉ EN CALIDAD DE EMPLAZAMIENTO"**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la tarde del pasado miércoles 18/03/2020, donde efectivos de Seccional Décima, concurrieron a una finca en **calle Wilson Ferreira Aldunate, Barrio Saavedra**, una vez allí intervinieron a **un masculino de 25 años**, quien incumplió con Medidas Cautelares hacia su ex pareja, siendo trasladado a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género.

Luego de las respectivas actuaciones, conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"SE FORMALIZÓ AL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO"**.

Asimismo por Sentencia se falló: **"CONDÉNASE AI MASCULINO COMO AUTOR DE UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO, POR INCUMPLIR UNA MEDIDA DISPUESTA EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, A CUMPLIR LA PENA DE CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN, DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 273.5 DEL C.P.P., CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL"**.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron un auto marca **VOLKSWAGEN**, modelo **GOL SPECIAL**, color rojo, matrícula **IKC1691** de Canoas-Rio Grande del Sur -Brasil, que se

encontraba estacionado en **calle Paysandú y Uruguay, Barrio Centro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

De una finca en calle **Carmelo Cabrera, Barrio Treinta y Tres Orientales,** hurtaron la suma de **R\$ 700 (reales brasileños setecientos).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.